

**JORDI FRUITS,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por Autos de fecha dieciséis de marzo de 2006, dictados en las ejecuciones número 58 y 60-05, Autos número 911 y 912-05, seguidos a instancias de doña Eva María Jordá Miró contra la mercantil «Jordi Fruits, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Ibi, 22, 03802 Alcoy (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 3.569,88 y 16.823,66 euros a que fue condenada en sentencias de fecha 16 de febrero de 2005.

Alicante, 16 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.095.

**JOYBA, S. L.
(Sociedad absorbente)****TERRAPLANA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta General de Joyba, S. L., y el socio único de Terraplana, S. L. U., aprobaron el 6 de marzo de 2006 su fusión, absorbiendo Joyba, S. L., a Terraplana, S. L. U., según los balances aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2005 y de conformidad con el Proyecto depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de febrero de 2006, publicado en el BORME 41 de 28 de febrero de 2006. La sociedad absorbida pertenece en su totalidad a la absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, así como de su derecho de oposición en el plazo de un mes en los términos del artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Lo que se hace constar según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley.

Polop de la Marina, 16 de marzo de 2006.—Los administradores, Juan-Bautista Fuster Fuster y Ángeles Such Mendoza.—13.782. 3.ª 30-3-2006

LOS PILARES, S. A., INMOBILIARIA*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle General Zubillaga, 3, en Oviedo, el próximo día 9 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas e informe de gestión correspondientes al mismo ejercicio.

Tercero.—Resolver sobre aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Redacción del Acta, o en su caso, nombramiento de Interventores para su redacción.

Quinto.—Revisión del contrato de Arrendamiento.

Sexto.—Nombramiento y renovación de cargos.

Toda la documentación exigida por la Ley esta a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Oviedo, 1 de marzo de 2006.—Claudio Rubio Suárez-Pazos, Secretario del Consejo de Administración.—14.630.

MAJ, S. A.**(En liquidación)***Anuncio de Disolución y apertura del período de liquidación*

Se informa que con fecha 30 de diciembre de 2005, se celebró Junta General Extraordinaria de MAJ, S. A. en Liquidación en la que se acordó por unanimidad la disolución y apertura del período de liquidación, nombrándose como Liquidador único al Sr. Joaquín Bosch Miralles.

Sabadell, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, don Joaquín Bosch Miralles.—14.259.

MARIO WASHINGTON REYES*Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1672/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rafael Pérez Ocaña contra Mario Washington Reyes, sobre despido se ha dictado auto de fecha 13 de Marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 437 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—14.182.

**MÁXIMINO MORENO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con lo tratado en la Junta celebrada el 20 de enero de 2006, convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la dirección polígono industrial de Ceutí (naves Anukka), 30562 Ceutí (Murcia), el día 25 de abril de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en su caso, en segunda el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según el artículo 112 de la ley de Sociedades Anónimas.

Ceutí, 13 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Moreno García.—14.207.

**MELODY SHOW,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 236/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Cristina Alocén Castillo, sobre cantidad, contra «Melody Show, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 3 de febrero de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Melody Show, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 8822,04 euros.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—14.270.

**MILENIUM ESTRUCTURAS
Y CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 73/2005, dimanante de Autos núm. 242/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Milenium Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha diecisiete de febrero de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Milenium Estructuras y Construcciones, Sociedad Limitada con C.I.F. B-91.025.726 en situación de insolvencia por importe de 273,61 euros de principal, más la cantidad de 82,08 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de marzo de 2006.—Alonso Sevillano Zamudio, Secretario del Juzgado de lo Social Número 4.—14.073.

MOTOR 4 CARRETERAS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Motor 4 Carreteras, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 1 de enero de 2006, acordó la transformación de esta entidad en una sociedad de responsabilidad limitada, a la que le corresponderá la denominación de «Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada».

Tona, 2 de enero de 2006.—El Administrador único, Eulogio Aivar Lara.—15.413. 1.ª 30-3-2006

**MULTISERVICIOS REMI,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 353/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Marcela Danaila contra «Multiservicios Remi, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 13/03/06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 9.012,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—14.196.

NAFENT, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1.631/2005 de este Juzgado de lo Social número